

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42258 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 124.05/2011, referente al concursado Inversiones Urbanísticas San José, S.A., con CIF nº A-92028810, por auto de fecha 23 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad Inversiones Urbanísticas San José, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 23 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130059640-1